



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2093

Trámite de información pública de la aprobación inicial de las tarifas para la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de gestión de los residuos no peligrosos incluidos en el servicio público insularizado de gestión de residuos urbanos de la isla de Mallorca i de la aprobación de su ordenanza reguladora

El día 13 de febrero de 2020 el Pleno del Consell Insular de Mallorca adoptó el acuerdo con carácter inicial de aprobar las tarifas para la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de gestión de los residuos no peligrosos incluidos en el servicio público insularizado de gestión de residuos urbanos de la isla de Mallorca i de la aprobación de su ordenanza reguladora.

Resulta que el importe de las tarifas aprobadas inicialmente son las siguientes:

Tarifa RSU: 111.20 euros/tonelada (IVA EXCLUIDO).

Tarifa de tratamiento de lodos: 88.23 euros/tonelada (IVA EXCLUIDO).

Tarifa de tratamiento de DOA: 35.73 euros/tonelada (IVA EXCLUIDO).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete dicho acuerdo al trámite de información pública por plazo de 30 días desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

El documento completo de aprobación se podrá consultar en la sede electrònica del Consell Insular de Mallorca así como en las dependencias de la Direcció Insular de Residuos del Consell de Mallorca.

Palma, 20 de febrero de 2020

La consejera ejecutiva de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Aurora Ribot Lacosta

